

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-00014-00.

Previo a tener en cuenta la notificación realizada en el correo electrónico castillo1248@hotmail.es se requiere al demandante para que se sirva acreditar, mediante documento idóneo, la forma en que obtuvo la referida dirección electrónica, pues, del formulario para la adquisición de productos ante la institución financiera se extrae que el correo suministrado por el deudor es castillo1248@hotmail.com y no el informado por el ejecutante.

De otro lado, incorpórese al plenario el título ejecutivo allegado por el actor, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario